



PERMISO Nº301 /2015
PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA
EDIFICACION ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO

El Director de Obras Municipales que suscribe, certifica que la Obra que se describe:

REGULARIZA	REGULARIZACION OBRA NUEVA
INGRESO	14665
ROL DE AVALUO	13-15

PROPIETARIO	INMOBILIARIA NAGEL Y NAGEL LTDA.
ARQUITECTO	BEATRIZ GALLEGUILLOS
UBICACION	CALLE FREIRE Nº122-124

SUPERFICIE A REGULARIZAR :	418.41 mt ²
CLASIFICACION :	F-4

Nº	RECINTOS	SUPERFICIES
01	LOCAL 1	
03	BAÑOS	
01	DORMITORIO	
01	COCINA	
01	LOCAL 2	
02	BODEGA	
01	OFICINA	
02	BAÑOS	
SUPERFICIE TOTAL		418.41 m ²
SUPERFICIE TERRENO		526.22 m ²

Con fecha 11.08.2015, se resolvió acoger la solicitud de **REGULARIZACION OFICINA**, según lo dispuesto en el **Art. 5.1.4. Nº 2, letra B)** de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, para la **regularización de edificaciones de cualquier destino anteriores al 31.07.1959**.

RECEPCION FINAL DE OBRA

Se otorga el presente Certificado a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes y cumplir con lo dispuesto en el Art. 5.1.4. Nº 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; canceló derechos municipales ascendentes a la cantidad de \$302.870 según lo dispuesto en el cuerpo legal mencionado y según D.A. Nº 3552/2011, y Orden de Ingreso Municipal Nº 006785 de fecha 06.08.2015


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

QUILLOTA, 15 de Octubre del 2015